

ORDEN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE SERVICIOS

Examinado el expediente de contratación **GIE 53/2019 CONMY 2019 1800000765** incoado por este Departamento relativo al contrato denominado **“Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de las obras de construcción para la transformación del CEIP Rosales del Canal de Zaragoza en CPI”**, cuyo contenido se encuentra publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Vista la Resolución de esta Secretaría de fecha 25 de julio de 2019 por la que se clasifican las proposiciones presentadas al citado contrato de servicios.

Visto el acuerdo de la Mesa de contratación de fecha 7 de agosto de 2019 por el que se considera que el licitador que ha presentado la mejor oferta, **MAGEN ARQUITECTOS, S.L.P.**, ha acreditado documentalmente el cumplimiento de los requisitos de participación exigidos en la presente licitación.

De conformidad con la propuesta elevada, el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en uso de las competencias que legalmente le han sido atribuidas y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP),

ACUERDA:

Primero.- Adjudicar el contrato de servicios licitado con el nº de expediente **GIE 53/2019 CONMY 2019 1800000765** para la **“Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de las obras de construcción para la transformación del CEIP Rosales del Canal de Zaragoza en CPI”**, a favor de la empresa **MAGEN ARQUITECTOS, S.L.P.**, según la siguiente oferta:

- Oferta económica: 78.000,00 € (IVA excluido)
 - 16.380,00 € IVA (21%)
 - 94.380,00 € (IVA incluido)
- Reducción del plazo de ejecución en **10 días naturales**, quedando por tanto el plazo de ejecución en 90 días naturales (anteproyecto y proyecto básico: 27 días naturales / proyecto de ejecución edificio usos múltiples para aulas: 45 días naturales / proyecto ejecución edificio Secundaria: 90, todos ellos desde la formalización del contrato)
- Control de calidad del proyecto de estructura, cimentación, instalaciones y mediciones)
- Aportar las siguientes mejoras:
 - 4 infografías del edificio
 - 2 paneles explicativos (A1)
 - Maqueta a escala 1/250

Segundo.- El gasto derivado del mismo por importe de 94.380,00 € (IVA incluido), se imputará a la aplicación presupuestaria 18010 G/4211/602000/91002, PEP 2008/001357 del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2018, prorrogado hasta la aprobación del Presupuesto de 2019.

Tercero.- Notificar la presente Orden al adjudicatario y al resto de licitadores.

Cuarto.- Ordenar la publicación de la presente adjudicación y de la formalización del contrato correspondiente en la Plataforma de Contratación del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Quinto.- Contra la presente Orden cabe interponer potestativamente en vía administrativa el recurso especial en materia de contratación previsto en el artículo 44 de la LCSP, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón (Plaza de los Sitios nº 7, 4ª, Zaragoza), en el plazo de **15 días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de remisión de la presente notificación, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de **dos meses** a computar desde el día siguiente al de su notificación.

Zaragoza, a **22 AGO. 2019**

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE



Fdo.: Felipe Faci Lázaro